

**DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A BUSCAR UNA MAYOR IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.**

Mexicali, Baja California, a 2 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**

**Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión**

**Presente**

Per medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-7-1539, relativo al acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022 por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual, se exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas a buscar, en la medida de lo posible y de acuerdo a sus respectivas competencias, una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos. Con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número 01/0087/2023, de fecha 26 de enero de 2023, el doctor José Adrián Medina Amarillas, en su calidad de secretario de Salud del Estado de Baja California, informó sobre las acciones realizadas en relación a la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)

Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

(Se remite a la comisión de Salud, para su conocimiento.)